

### ¿Califico para una Tarjeta de Tránsito UTA?

Usted califica para una Tarjeta de Tránsito UTA si:

- Usted es un miembro actual de Medicaid, inscrito en el Medicaid Tradicional, y
- Usted vive en las áreas de servicio del Utah Transit Authority (UTA), y
- Usted no tiene acceso regular a un vehículo personal, operativo.

**Padres:** Los niños de cinco años y menores no necesitan una Tarjeta de Tránsito UTA para usar los servicios de transporte de UTA. Los padres o tutores legales de niños, de cinco años y menores, necesitan una Tarjeta de Tránsito UTA para poder viajar con sus hijos. Los padres o tutores legales de niños elegibles para Medicaid que tienen menos de 18 años pueden pedir una Tarjeta de Tránsito UTA. Esto se limita a dos padres/tutores por hogar.

### ¿Cómo consigo una Tarjeta de Tránsito UTA?

Vaya a su cuenta de MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones para solicitar una Tarjeta de Tránsito UTA.

- Si usted no tiene una cuenta de MyBenefits, por favor llame a un Representante de Programa de Salud (HPR) al 1-844-238-3091 y pida una tarjeta.
- Las Tarjetas de Tránsito UTA se envían por correo de lunes-viernes menos los días festivos. Las tarjetas que se soliciten durante el fin de semana no se tramitarán hasta el próximo día laboral.

### ¿Cómo consigo una Tarjeta de Tránsito UTA para un niño elegible?

Vaya su cuenta MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones de pedir una Tarjeta de Tránsito UTA.

### ¿Qué pasa si mi dirección es incorrecta?

Llame al Department of Workforce Services (DWS) al 1-866-435-7414 o a un HPR al 1-844-238-3091.

### ¿Recibiré una tarjeta nueva cada mes?

No, usted usará esta misma tarjeta mientras siga siendo elegible para Medicaid. Por favor no pierda, o dañe su tarjeta.

### **¿Cuándo puedo usar la Tarjeta de Tránsito UTA?**

La Tarjeta de Tránsito UTA es SOLO para citas médicamente necesarias con proveedores de Medicaid. Si usted usa la Tarjeta de Tránsito UTA por razones no-médicas, puede que se la desactive.

### **¿Cuántos viajes hay en la Tarjeta de Tránsito UTA?**

La Tarjeta de Tránsito UTA tiene hasta 30 viajes mensuales por las citas médicamente necesarias con proveedores de Medicaid.

### **¿Por cuánto tiempo soy elegible para mi Tarjeta de Tránsito UTA?**

La elegibilidad para la Tarjeta de Tránsito UTA sigue el mismo proceso que su elegibilidad para Medicaid. Se basa en elegibilidad de mes a mes con un periodo de gracia de 30 días. Si usted tiene preguntas sobre su elegibilidad, por favor llame a DWS al 1-866-435-7414.

### **¿Qué pasa si mi Tarjeta de Tránsito UTA se pierde, es robada, o se daña?**

Vaya a su cuenta de MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones para solicitar un reemplazo de su Tarjeta de Tránsito UTA. Si usted no tiene una cuenta de MyBenefits, por favor llame a un HPR al 1-844-238-3091 y pida una nueva tarjeta.

### **¿Qué pasa si mi Tarjeta de Tránsito UTA se desactiva?**

Por favor póngase en contacto con un HPR al 1-844-238-3091. Si usted tiene preguntas sobre su elegibilidad, por favor llame a DWS al 1-866-435-7414.

### **¿Quién califica para una Tarjeta de Tránsito UTA de acompañante?**

Miembros que requieren asistencia durante el transporte por razones médicas (físicas o mentales).

### **¿Cómo consigue un acompañante una Tarjeta de Tránsito UTA?**

Los acompañantes no necesitan una tarjeta siempre que acompañen a un miembro que es autorizado para tener un acompañante.

- Miembros que hayan sido autorizados para tener un acompañante lo tendrán identificado en su Tarjeta de Tránsito UTA con las palabras: "Attendant:Yes."
- Solo un acompañante puede viajar con un miembro a la vez.
- Acompañantes que viajen solos deben pagar su propio pasaje de UTA.

- Si usted cree que necesita un acompañante y no tiene una tarjeta que le permita uno, por favor llame a un HPR al 1-844-238-3091.